

cado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), aprobado por Resolución de 30 de mayo de 1972.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulo y sin efecto alguno el traslado de don Fernando Feliciano Mayoral Dorado al Instituto femenino de Lugo, que le fue otorgado en el citado concurso de traslado, por resultar único, debiendo continuar adscrito a la plantilla del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gustavo Adolfo Bécquer», de Sevilla, a la que pertenece actualmente.

2.º Declarar desierta la cátedra de «Dibujo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Lugo, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S.

Madrid, 3 de julio de 1972.—El Director general de Personal, P. D., el Subdirector general, Alfonso Soriano y Benítez de Lugo.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 28 de junio de 1972 por la que se dispone el cese de don Alfredo Mampaso Bueno como titular del Jurado de Apelación y se designa para sustituirle a don Manuel Aznar Zubigaray.

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me están conferidas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del vigente Estatuto de la Profesión Periodística (Decreto 744/1967 de 13 de abril), y en el artículo 40 de la Orden de este Departamento de 5 de marzo de 1969, modificados ambos artículos por el Decreto 900/1972, de 19 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril), y la Orden ministerial de 17 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), he tenido a bien disponer el cese de don Alfredo Mampaso Bueno como Vocal titular del Jurado de Apelación, agradeciéndole los servicios prestados.

Al propio tiempo para cubrir la vacante de referencia, y de acuerdo con la propuesta formulada al efecto por la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España en escrito de 28 de junio en curso, he designado Vocal titular de dicho Jurado de Apelación a don Manuel Aznar Zubigaray.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1972.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

ORDEN de 20 de julio de 1972 por la que se renueva reglamentariamente el Consejo Nacional de Prensa.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo Nacional de Prensa, procede la renovación de sus miembros, de conformidad con lo establecido en dicho precepto.

En consecuencia, consideradas las propuestas elevadas por la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social, la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España y el Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en cuanto a renovación de los Vocales de libre designación ministerial, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Queda constituido el Consejo Nacional de Prensa en su cuarta sesión, con las atribuciones que le confieren los Decretos de 28 de octubre de 1965 y 18 de enero de 1968, y la Orden ministerial de 13 de octubre de 1962, modificada por la de 18 de diciembre de 1967.

Art. 2.º La composición del Consejo Nacional de Prensa en su cuarta sesión es la que sigue:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Beneyto Pérez.
Vicepresidente primero: Excelentísimo señor don José Ignacio Escobar y Kirkpatrick.

Vicepresidente segundo: Excelentísimo señor don Pedro Gómez Aparicio.

Secretario general: Ilustrísimo señor don José Bugeda Sanchiz.

Consejeros de carácter nato, por razón de su cargo:

Ilmo. Sr. D. Julio Gutiérrez Itubie
Ilmo. Sr. D. Manuel Salvador Morales Rico.
Ilmo. Sr. D. Antonio Castro Villacañas.
Ilmo. Sr. D. Lucio del Álamo Utrúa.
Ilmo. Sr. D. Mariano Rioja y Fernández de Mesa.
Ilmo. Sr. D. Francisco Marzal Martínez.
Ilmo. Sr. D. Juan Peris Mencheta y Peris-Mencheta.
Ilmo. Sr. D. Manuel Blanco Tobío.

Consejeros de libre designación ministerial:

Ilmo. Sr. D. Joaquín Arraras Iribarren.
Ilmo. Sr. D. Juan Aparicio López.
Ilmo. Sr. D. Manuel Aznar Zubigaray.
Ilmo. Sr. D. Gabriel Elorriaga Fernández.
Ilmo. Sr. D. Miguel Fagoaga Gutiérrez Solana.
Ilmo. Sr. D. Carlos de Godó y Valls.
Ilmo. Sr. D. Francisco López Sanz Latasa.
Ilmo. Sr. D. Torcuato Luca de Tena y Brunet.
Ilmo. Sr. D. José Molina Plata.
Ilmo. Sr. D. Emilio Romero Gómez.
Ilmo. Sr. D. José María Sánchez Silva.

Consejeros en representación de la Comisión Episcopal Española de Medios de Comunicación Social:

Ilmo. Sr. D. Juan Sánchez-Cortés Dávila.
Ilmo. Sr. D. Ramón Cunill Puig.

Consejeros propuestos por la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España:

Ilmo. Sr. D. Francisco Casares Sánchez.
Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez Tomás.
Ilmo. Sr. D. Aquilino Morcillo Herrera.
Ilmo. Sr. D. Horacio Sáenz Guerrero.
Ilmo. Sr. D. Félix Morales Pérez.
Ilmo. Sr. D. José Ombuena Antiñolo.
Ilmo. Sr. D. Francisco Matías Sanz Cagigas.
Ilmo. Sr. D. José Barberá Armelles.
Ilmo. Sr. D. Federico Miraz Fernández.
Ilmo. Sr. D. Rafael García Serrano.
Ilmo. Sr. D. Guillermo Luca de Tena y Brunet.
Ilmo. Sr. D. Carlos Prieto Hernández.
Ilmo. Sr. D. Juan Fernández Figueroa.
Ilmo. Sr. D. José García Nieto.
Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Quílez.
Ilmo. Sr. D. Vicente Cebrián Carabias.
Ilmo. Sr. D. Máximo Estévez Álvarez.
Ilmo. Sr. D. Rafael Ramos Losada.
Ilmo. Sr. D. Antonio Casado Alonso.
Ilmo. Sr. D. Enrique Gil de la Vega.
Ilmo. Sr. D. Donato León Tierno.
Ilmo. Sr. D. Juan José Gómez Martín.
Ilmo. Sr. D. Emilio Merino Losada.
Ilmo. Sr. D. Dulce Néstor Ramírez Morales.
Ilmo. Sr. D. Celestino Fernández Ortiz.
Ilmo. Sr. D. Santiago Arbós Ballesté.
Ilmo. Sr. D. Antonio Valencia Remón.
Ilmo. Sr. D. Manuel Pimentel López.
Ilmo. Sr. D. Francisco de Cáceres Torres.
Ilmo. Sr. D. Antonio González Hernández.
Ilmo. Sr. D. Waldo de Mier García Maza.
Ilmo. Sr. D. Carlos Rivero Troncoso.
Ilmo. Sr. D. Luis Angel de la Viuda Pereda.
Ilma. Sra. D.ª María Montserrat Sarto Canet.
Ilmo. Sr. D. José Demaria Vázquez-Campúa.
Ilmo. Sr. D. Rogelio Leal Carrillo.

Consejeros propuestos por el Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad:

Ilmo. Sr. D. José María Baygual Brutau.
Ilmo. Sr. D. Rogelio González Ubeda.
Ilmo. Sr. D. Enrique Reyra Gandía.
Ilmo. Sr. D. José E. Amado de Lema.
Ilmo. Sr. D. José Juan Cebrián García.
Ilmo. Sr. D. Eugenio Suárez Gómez.
Ilmo. Sr. D. Andrés Fagalde Luca de Tena.
Ilmo. Sr. D. José de Reina Bernádez.
Ilmo. Sr. D. Fernando Bolin Sauvedra.
Ilmo. Sr. D. Alberto Vila Tous.
Ilmo. Sr. D. Ramón Varela Pol.
Ilmo. Sr. D. Manuel Tarín Iglesias.
Ilmo. Sr. D. Antonio Herrero Losada.
Ilmo. Sr. D. Alejandro Armesto Buz.
Ilmo. Sr. D. Vicente de Lucas Inacero.
Ilmo. Sr. D. Antonio García de Pablos.
Ilmo. Sr. D. Salvador Pijoán Nogueroles.
Ilmo. Sr. D. Julio Gisbert de la Cruz.
Ilmo. Sr. D. Agustín Gil Borrás.
Ilmo. Sr. D. José López del Arco Soler.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1972.

SANCHEZ BELLA.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.